



PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: MÚSICA

PRIMERA PRUEBA:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene en la formación de una persona, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcto, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía, tildes, signos de puntuación, morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Cinco tildes** sin colocar, o mal colocadas, se considerarán **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán, todos ellos, **una falta**.
2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**:
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO
Se valorará con un máximo de 5 puntos

DICTADO MUSICAL:

(RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PRÁCTICO Y RESULTADO OBTENIDO)

Para la corrección del ejercicio será indispensable la presencia en el mismo de elementos musicales fundamentales como clave, compás, líneas divisorias o doble barra.

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Reconocimiento de las figuras y las estructuras rítmicas
	Reconocimiento de las notas que conforman la melodía
	Limpieza y orden en el ejercicio
	Resultado correcto del ejercicio

COMPOSICIÓN VOCAL E INSTRUMENTAL, Y PROPUESTA DIDÁCTICA:

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Propuesta didáctica: actividades, metodología, recursos
	Relación con el currículo vigente en la CARM: objetivos, competencias clave, contenidos, criterios de evaluación

DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Instrumentación: concordancia entre música y texto (fraseo, acentuación, etc.), armonía, forma, estructura y la propia instrumentación.
	Originalidad y creatividad en las propuestas musicales y en las didácticas planteadas.

RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO



PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Obtención de resultado correcto del ejercicio y adecuación a las cuestiones formuladas por el tribunal, en su caso.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA
Se valorará con un máximo de 5 puntos

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
60 %	Conocimiento profundo y riguroso del tema.
	Contenidos correctos y actualizados
	Pertinencia de las citas bibliográficas en relación a los contenidos
	Conocimiento y relación de la normativa aplicable al tema desarrollado:
	Relación entre el tema teórico y el ejercicio de la práctica docente.

ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
30 %	Redacción correcta y estructura adecuada del tema.
	Desarrollo completo y equilibrado entre sus partes del tema
	Originalidad e innovación en el planteamiento.

PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Presentación adecuada, letra legible, abreviaturas, en su caso, correctas. Encabezamientos, márgenes y redacción adecuados
	Uso preciso de la terminología.

INDICACIONES PARA EL DICTADO MUSICAL

- Fragmento, de ocho compases como máximo, interpretado al piano.



- Será repetido cinco veces con un intervalo de tres minutos. El/la aspirante dispondrá de otros quince minutos adicionales, tras la última repetición, para concluir su ejercicio.
- No se dará tipo de compás ni tonalidad.

Murcia, 7 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López